

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, para ordenar la cancelación de la inscripción de la demanda. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, 6 de octubre de 2021

La secretaria

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 7600131030122017-00245-00

Teniendo en cuenta el informe de secretaria y siendo procedente lo solicitado, se ordenara cancelar la inscripción de la demanda, y el Juzgado,

RESUELVE.

ORDENAR la cancelación de la inscripción de la demanda a folios de matrícula del vehículo de placas DLQ-982 de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali.

NOTIFIQUESE,
LA JUEZ,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Im

Firmado Por:

**Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97271a1613cc151a41ef35cb36e2675c8f7a169083afcb1c8f79a312aa65cca1**
Documento generado en 14/10/2021 11:30:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>